



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA POR LA QUE SE ACREDITAN MAESTROS TUTORES DE PRÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas.

SEGUNDO.- Por la Orden EDU/768/2019, de 19 de agosto, se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas y para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

TERCERO.- Al amparo de esta convocatoria se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes de acreditación de maestros tutores de prácticas.

CUARTO.- La Comisión provincial de prácticas de grado de esta provincia, en sesión celebrada con fecha 18 de octubre de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3.c) de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, formuló propuesta de acreditación de maestros tutores de prácticas.

QUINTO.- La Comisión regional de prácticas de grado, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 22 de octubre de 2019, aprobó dicha propuesta según dispone el artículo 8.4.c) de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, y resuelvo según noveno apartado, Punto 9.2, de la Orden EDU/738/2014, de 20 de agosto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Resuelta la aplicación al presente procedimiento por la ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas, y por la Orden EDU/768/2019, de 19 de agosto, se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas y para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

SEGUNDO.- La competencia para dictar resolución de acreditación de maestros tutores de prácticas corresponde al titular de la Dirección Provincial, por delegación del Consejero de Educación, según dispone el artículo 5.5.de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, desde esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Acreditar como maestros tutores de prácticas de las enseñanzas universitarias de prácticas de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria de la provincia de Segovia al personal docente relacionado en el anexo I.

SEGUNDO.- Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es/dpsegovia/es>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 61.1.d) y 2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad, con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 291/1998, de 13 de julio, reguladores de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
(P.D. LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA
Artículo 5.5. de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio)



Fdo. Resurrección Pascual Santa Matilde



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

ANEXO 1

Personal docente acreditado como maestro tutor de prácticas:

Apellido	Nombre	Infantil	Primaria
ANA MARIA	ALONSO PINILLA		x
M. TERESA	ARRANZ ARIJA	x	
BEATRIZ	ARRANZ SANCHEZ		x
DAVID	BERMEJO ALVAREZ		x
ESTER	CANDIL ALBA		x
RAQUEL	CASTRILLO DE LA PISA	x	
M. CARMEN	CORTES DIEZ	x	
ISABEL	FARIAS SANCHO		x
MARIA MERCEDES	FORTUN ESQUIFINO		x
M ASUNCION	GALLEGO LOZANO		x
LAURA	GARCIA DE CASASOLA RODRIGUEZ		x
M CARMEN	GARCIA PECHARROMAN		x
CARMEN MARIA	GOMEZ DEL PALACIO		x
LIDIA	GONZALEZ GALLEGO		x
ESTHER	HERAS MARTIN		x
DIEGO	JIMENEZ GUTIERREZ		x
M. GEMA	LAZARO BERMEJO		x
MIGUEL ANGEL	MAROTO MARTIN		x
MARIA VICTORIA	MARTIN FRADEJAS	x	
M. LUISA	MELERO HERNANDO		x
ISABEL	MUÑOZ MARIA	x	
SARA	PAREDES OREJUDO		x
M. TERESA J.	POLO ZAERA		x
IRENE	REY NUÑEZ		x
MARIA	RODRIGUEZ TURIEL		x
ALBERTO	ROLDAN YUSTE		x
INMACULADA	SAINZ DE GUSTIN		x
BEATRIZ	SANCHEZ GARCIA		x
MARIA NIEVES	SANCHEZ GONZALEZ	x	
BEGOÑA	SASTRE RINCON		x
VICENTE	SEOANE RUANO		x
ALICIA	SERRANO GONZALEZ	x	
RAQUEL	VALDEOLMILLOS RODRIGUEZ	x	
SONIA TERESA	YUBERO HORCAJADA		x
ALVARO	YUGUEROS MARTIN		x

